

MEGAQM

RETORNO TOTAL

Retorno Total

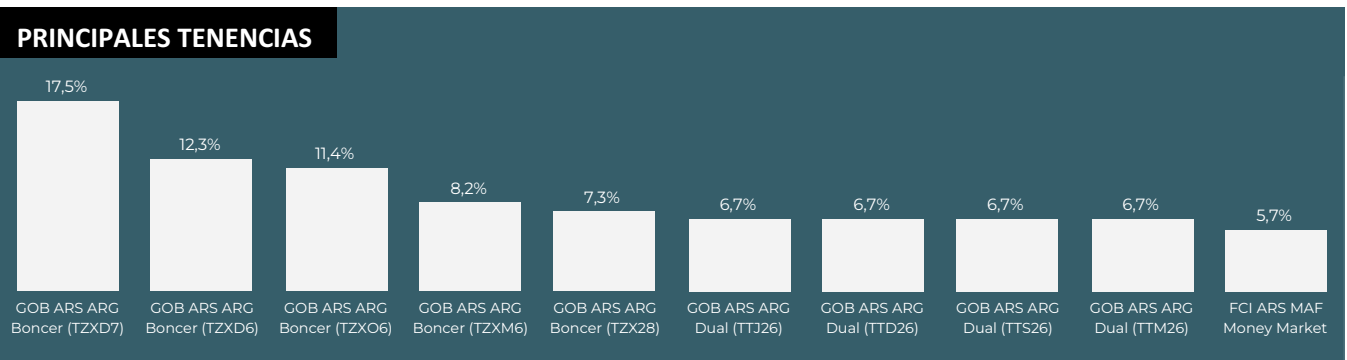
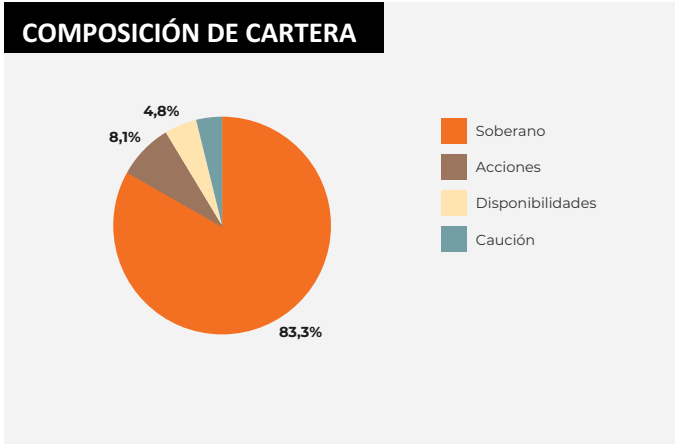
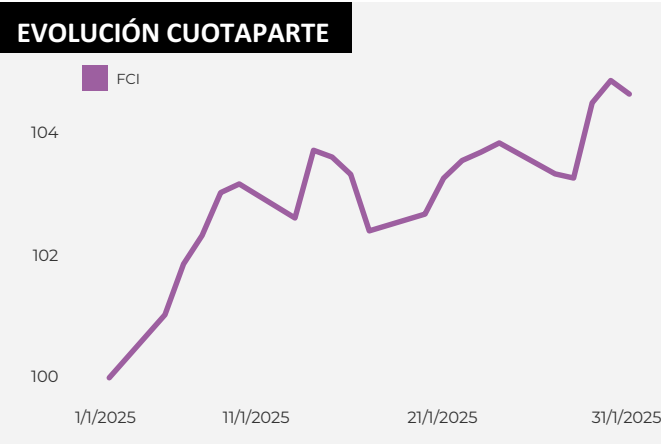
Es un fondo que busca maximizar las oportunidades de mercado invirtiendo en instrumentos de renta fija y renta variables con permanente gestión activa del portafolio.

INFORMACIÓN DEL FONDO	Datos al 31/1/2025
Patrimonio: ARS 2.215 Millones	Sociedad Depositaria: Banco Comafi S.A.
Moneda: Pesos	Calificación: FIX SCR S.A. A-
Clasificación: Retorno Total	Plazo de Rescate: T+1
Horizonte de inversión: Largo	Fecha de Inicio: 11/4/2014
Sociedad Gerente: MEGAQM	Benchmark: -
Apto blanqueo: No	Código BGC: DBSDMRA AR - DBSDMRB

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

	Clase B	Clase A	Clase B
30 Días	6,92%		
90 Días	21,30%		
En el año (YTD)	6,92%		
12 Meses	89,11%		
Honorarios	3,33%	2,56%	

		
Moneda PESOS	Perfil AGRESIVO	Plazo LARGO



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.